REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO Nº 1380

DALCAHUE, 10 de junio del 2015

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2015; El Memo S-Nº 14 del 10.06.2015 de Secretaria municipal, Sesión ordinaria Nº 92 del concejo municipal La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: Al COMITÉ DE DESARROLLO Y BIENESTAR SAN JUAN BAUTISTA, RUT.:Nº la cantidad de \$ 200.000 (Doscientos Mil Pesos), dinero que sera transferido para lo señalado en el proyecto adjunto.-

DEDUZCASE: De la Cuenta 215.24.01.004.007 Organizaciones comunitarias.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó

*La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ ALCALDE DE LA COMUNA D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes
- Transparencia

JAPM/CIVG/RCCC/pyoa

